

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE “SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AVANZADO PARA LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE REDIRIS”

EXP: 008/24-RI

D. Jesús Herrero Poza, nombrado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de noviembre de 2023, y habilitado para este acto en virtud de las competencias delegadas sobre la RedIRIS por el Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades en el Director General en virtud de lo establecido en la Orden CNU/145/2019, de 8 de febrero, por la que se delegan competencias.


CONSIDERANDO

Primero.- Que el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, *“completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.”*

Segundo.- Que, de conformidad con lo establecido en la Orden CNU/145/2019, de 8 de febrero por la que se delegan competencias, el Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades ha delegado las competencias sobre la RedIRIS en el Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., al que corresponden las facultades de aprobar los expedientes y gastos correspondientes a sus contratos.

Tercero. - Que, con fecha 17 de marzo de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se inició la tramitación del expediente con la suscripción del Informe de Necesidad e Idoneidad correspondiente al mismo.

Cuarto. - Lo dispuesto en el Informe para la Aprobación del presente expediente 008/24-RI, elevado por el director de Rediris y Servicios Públicos Digitales, Francisco Javier García Vieira, el Certificado de Existencia de Crédito emitido por el director de Administración, Luis Palomo Martín y Finanzas y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Código Seguro De Verificación	ly1UAUdlnUZe5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	15/07/2024 11:19:11	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/ly1UAUdlnUZe5P5zDBit4Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el expediente correspondiente al contrato y los documentos que forman parte del mismo referidos en el Considerando Cuarto.


SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente al presente expediente por importe máximo de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (3.413.222,40 €), impuestos indirectos excluidos.

P.D. Jesús Herrero Poza

Director General

La presente resolución se dicta por delegación de competencias en virtud de la Orden CNU/145/2019, de 8 de febrero, por la que se delegan competencias.

Código Seguro De Verificación	ly1UAUdlnUZe5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	15/07/2024 11:19:11	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/ly1UAUdlnUZe5P5zDBit4Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			